

BREVE INFORME y RESEÑA DE LA JORNADA DE BIENVENIDA A LOS NUEVOS DOCTORANDOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES 2024

El día 11 de noviembre de 2024 ha tenido lugar la Jornada de bienvenida a los nuevos doctorandos del Programa de Doctorado en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales. El evento se ha llevado a cabo en modalidad mixta (virtual y presencial) con lo cual además de los asistentes presenciales, se han conectado doctorandos desde Latinoamérica.

La Jornada ha sido organizada, en esta ocasión, por la profesora Rosa Gutiérrez Sanz. Catedrática de Derecho Procesal en la Universidad de Zaragoza y miembro de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.

Esta actividad se ha financiado con la ayuda concedida por la Escuela de Doctorado de Zaragoza para el desarrollo de actividades de los programas de doctorado en el ejercicio económico 2024.

Se ha iniciado con unas palabras de bienvenida a cargo de la organizadora de la Jornada, Rosa Gutiérrez quien ha señalado la importancia de los estudios de doctorado y la transcendencia social de los mismos.

A continuación, la profesora Yolanda Gamarra Chopo, Catedrática de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en la Universidad de Zaragoza y coordinadora Académica del Programa de Doctorado en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, ha presentado la mesa redonda, pieza central alrededor de la cual ha girado la Jornada, dedicada en esta ocasión al tema de la protección de los derechos fundamentales: igualdad y no discriminación.

La mesa ha estado integrada por dos especialistas en la materia: María de la Paz Menéndez Sebastián, Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad de Oviedo, y María Gema Quintero Lima, Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en Universidad Carlos III de Madrid. Ambas han intervenido vía *streaming* desde sus universidades de origen.

La conferencia de la profesora Menéndez Sebastián tuvo por título “Prejuicios, igualdad y discriminación”. En la misma se ha llevado a cabo un profundo análisis de los conceptos de igualdad y discriminación incidiendo en la necesidad de definir realmente estos derechos y delimitarlos para evitar que la creciente indefinición de algunos aspectos de estas nociones pueda provocar una menor garantía y protección para el justiciable. Asimismo, expuso un listado de causas de discriminación, abordó las formas de discriminación (ley 15/2022), y finalizó abundando en las consecuencias jurídicas de la consideración de un acto como discriminatorio.

Por su parte, la profesora Quintero Lima impartió la conferencia “Brechas laborales y perspectiva de género”. En su intervención incidió en el concepto de “brecha laboral” cuya falta de regulación lo hace especialmente complejo de tratar. No es un concepto jurídico. El análisis que habitualmente se lleva a cabo en términos monetarios de lo que llamamos brecha salarial no es completo ni tiene la utilidad buscada ya que la mera interpretación de los números no arroja la suficiente información. Las brechas, como trató la profesora Quintero, son antesalas de la discriminación *stricto sensu*, tienen su causa en ciertos prejuicios sociológicos y pueden resolverse con instrumentos jurídicos existentes. Para ella, la brecha laboral desde una perspectiva de género está vinculadas a factores que han de ser estudiados de manera conjunta e integral para obtener una visión real de los mismos y, sobre todo determinar mecanismos que puedan acabar con la misma.

Terminadas las intervenciones, se abrió un dinámico debate con la intervención de los asistentes que plantearon interrogantes y reflexiones sobre el tema.